



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo laboral

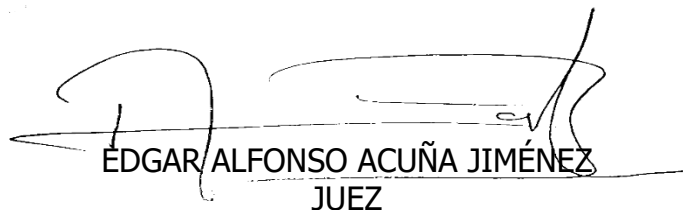
Radicado: 051543112001**2015-00070300**

Decisión : En conocimiento auto del 17 de noviembre e informe de gestión secuestre.

En cumplimiento a lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, dentro del proceso con radicado 0500123330020120058700; se dispone poner en conocimiento de la parte ejecutante por el término de tres (3) días, el auto de fecha 17 de noviembre de 2023, para que se pronuncien sobre lo resuelto en el referido auto además sobre el informe de gestión presentado por el señor Gustavo Rafael Solano en calidad de secuestre, cualquier pronunciamiento al respecto deberá ser dirigido a través del correo electrónico memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el radicado del proceso esto es 0500123330020120058700 y haciendo alusión al Oficio No. 0067 MOC-GMGM

Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase a la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, la constancia respectiva que acredite la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0810146fe79621d80bb519d50dcdb06468c25a9f5b1f1c3da8d6e3f0e1fef70**

Documento generado en 05/12/2023 05:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>